CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORO: Jefe Oficina de Contratación	REVISO: Delegado Dirección SIGC	APROBO: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO85 / VERSIÓN: 01	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

Requerimiento Técnico No.	1652	
Fecha de elaboración	07-10-2026	
Funcionario competente	Secretario (a) General	
	Subdirector (a) Administrativo y Financiero	
	Subdirector (a) de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio	X
	Subdirector (a) de Evaluación y Control Ambiental	
	Subdirector (a) de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial	
	Subdirector (a) de Gestión Integral de la Oferta Ambiental	
	Jefe de Oficina de Contratación	
	Jefe Oficina de Gestión Social y Ambiental.	
Responsable técnico	LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA	
Cargo Responsable Técnico	SUBDIRECTOR SOPIT	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES Y EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE APORTEN CAPACIDADES TÉCNICAS, CIENTÍFICAS Y ANALÍTICAS ESPECIALIZADAS, ORIENTADAS A FORTALECER LA PROVISIÓN DE CONOCIMIENTO COMO SOPORTE FUNDAMENTAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

DICHA NECESIDAD SE FUNDAMENTA EN LA IMPORTANCIA DE GENERAR, ANALIZAR, INTEGRAR, GESTIONAR Y SOCIALIZAR INFORMACIÓN AMBIENTAL CONFIABLE Y OPORTUNA, QUE SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES, LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y LA FORMULACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB.

SE NECESITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROFESIONAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA OPERACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LAS REDES DE MONITOREO AMBIENTAL, EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL ESTADO, LA DINÁMICA Y LAS TENDENCIAS DE LOS SISTEMAS HÍDRICOS DEL TERRITORIO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DISTINTOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CDMB.

EVALUACIÓN DE LA FORMA Y ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD TENIENDO EN CONSIDERACIÓN TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL BIEN, OBRA O SERVICIO. ELECCIÓN OPCIÓN MAS SOSTENIBLE

LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS REPRESENTA UNA ALTERNATIVA EFICIENTE Y ESTRATÉGICA PARA LA CDMB, EN LA MEDIDA EN QUE PERMITE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE LA INCORPORACIÓN OPORTUNA DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS, NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES. EN ESTE CONTEXTO, DICHA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POSIBILITA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA OPERACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL PROVENIENTE DE LAS REDES DE MONITOREO AMBIENTAL, EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL. ASIMISMO, CONTRIBUYE A LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL ESTADO, LA DINÁMICA Y LAS TENDENCIAS DE LOS SISTEMAS HÍDRICOS DEL TERRITORIO, GARANTIZANDO LA GENERACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS CONFIABLES Y OPORTUNOS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE CAMPO PARA TOMA Y PRESERVACIÓN DE MUESTRAS DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS DE LA CDMB. SOPT-LASH-02-26

CONCORDANCIA CON LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD

LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ES CONCORDANTE CON LA MISIÓN Y FUNCIONES DE LA CDMB, EN CUANTO APORTA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL %u201CEL AGUA NOS UNE: ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA%u201D, ESPECÍFICAMENTE AL PROYECTO 4: %u201CMONITOREANDO EL AGUA, LA BIODIVERSIDAD, EL SUELO Y EL AIRE DE NUESTRA JURISDICCIÓN%u201D, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL PROVENIENTE DE LAS REDES DE MONITOREO, EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), ASÍ COMO LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL ESTADO, LA DINÁMICA Y LAS TENDENCIAS DE LOS SISTEMAS HÍDRICOS DEL TERRITORIO, CONTRIBUYENDO DE MANERA DIRECTA AL MONITOREO INTEGRAL DEL TERRITORIO Y, EN CONSECUENCIA, AL DESARROLLO DEL PROGRAMA Y LA LÍNEA ESTRATÉGICA ASOCIADOS A LA SEGURIDAD HÍDRICA POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS.

CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL VIGENTE	2
PROYECTO	3204 - MONITOREANDO EL AGUA LA BIODIVERSIDAD EL SUELO Y EL AIRE DE
PROGRAMA	PROGRAMA: Monitoreando el territorio en la Unidad -Hidrográfica subsiguiente
REGISTRO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS No.	2026068030404

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE CAMPO PARA TOMA Y PRESERVACIÓN DE MUESTRAS DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS DE LA CDMB. SOPT-LASH-02-26

CO-1119-2
NAY

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO85 / VERSIÓN: 01	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

1. APOYAR EL ALISTAMIENTO DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MUESTREO PUNTUAL, COMPUESTO E INTEGRADO DE LA MATRIZ AGUAS, DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACIÓN Y OPERACIÓN DEL LABORATORIO, GARANTIZANDO LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EL DESPLAZAMIENTO HASTA LOS PUNTOS DE MONITOREO ASIGNADOS, SEGÚN LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA.
2. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE CAMPO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL LABORATORIO.
3. DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS.
4. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO Y CABAL DESARROLLO DEL MISMO, CONFORME A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL LÍDER DE LABORATORIO.

VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

NO APLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. APOYAR EL ALISTAMIENTO DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MUESTREO PUNTUAL, COMPUESTO E INTEGRADO DE LA MATRIZ AGUAS, DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACIÓN Y OPERACIÓN DEL LABORATORIO, GARANTIZANDO LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EL DESPLAZAMIENTO HASTA LOS PUNTOS DE MONITOREO ASIGNADOS, SEGÚN LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA.
2. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE CAMPO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL LABORATORIO.
3. DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS.
4. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO Y CABAL DESARROLLO DEL MISMO, CONFORME A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL LÍDER DE LABORATORIO.

OBLIGACIONES CDMB

A) SE OBLIGA A EFECTUAR LOS REGISTROS, OPERACIONES PRESUPUESTALES Y CONTABLES NECESARIOS PARA CUMPLIR CABALMENTE CON EL PAGO DEL SERVICIO.
B) PAGAR EN FORMA OPORTUNA LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COBRADO EN EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA.
C) GENERAR EL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA DOCUMENTAR LA TRANSACCIóN, CONTABILIZARLA Y SI ES DEL CASO, SOPORTAR COSTOS, DEDUCCIONES, O IMPUESTOS DESCONTABLES.
D) CONOCER Y ENTENDER LOS TéRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO;
SOLICITAR LOS INFORMES DE LA GESTIóN ADELANTADA CON OCASIóN DEL OBJETO CONTRACTUAL;
SUMINISTRAR LA INFORMACIóN QUE SEA REQUERIDA POR EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIóN DEL CONTRATO;
E) VERIFICAR A TRAVéS DE LA PLATAFORMA DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL O DEL SECOP II (CUANDO APLIQUE) EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO;
REVISAR QUE EL EXPEDIENTE ELECTRóNICO Y FíSICO DEL CONTRATO ESTé COMPLETO, ACTUALIZARLO CONSTANTEMENTE MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIóN DEL CONTRATO Y VERIFICAR QUE CUMPLA CON LA NORMATIVA APLICABLE FRENTE A LOS PLAZOS PARA LA PUBLICACIóN DE LOS DOCUMENTOS;
F) LAS DEMáS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY Y EN EL MANUAL DE CONTRATACIóN DE LA CDMB.

MÉTODO UTILIZADO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PROCESO

ESTUDIO DE MERCADO		SE DEBE ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA DETERMINACIÓN DEL VALOR
PRECIOS HISTÓRICOS	X	
PRECIOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO		
OTROS		

EXISTEN COMUNIDADES QUE SE PUEDAN AFECTAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se realizó consulta a las comunidades : SI ___ NO X

VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTE

NO APLICA

CONDICIONES DEL CONTRATO

Plazo	70 - DÍAS CALENDARIO	
Valor	7.653.333,00	
Precios unitarios	Forma en que se calculó : 0 Soportes :	
Forma de pago	SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.	
Anticipo	Porcentaje del valor del contrato : 0.00	Justificación :

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO85 / VERSION: 01	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

Pago anticipado	Porcentaje del valor del contrato : 0.00	Justificación : 0.00
LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES		
NO APLICA		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
Vigencia actual	$ 7.653.333,00	
Rubros	2_3.2.02.02.008.02 - Realizar Monitoreo y modelamiento del agua, suelo, el aire, la biodiversidad hacia una huella de c	
Vigencias futuras	$ 0	
Rubros		
INFORMACIÓN ADICIONAL		
NO APLICA		
Documentos anexos		
Funcionario responsable	LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA	
Proyectó	Nombre y apellidos GINNA YULIANA RIVERA SANCHEZ	Cargo TÉCNICO ADMINISTRATIVO

CDMB	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Profesional ADEI	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO24 / VERSIÓN: 02	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTOS DE LA CDMB		

LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CDMB

CERTIFICA

Que el proyecto denominado **"MONITOREANDO EL AGUA, LA BIODIVERSIDAD, EL SUELO , Y EL AIRE DE NUESTRA JURISDICCIÓN"** ha sido formulado y evaluado bajo los lineamientos de la Metodología General Ajusta MGA, se encuentra contemplado en el PROGRAMA 3 MONITOREANDO EL TERRITORIO EN LA UNIDAD-HIDROGRÁFICA SUBSIGUIENTE del Plan de Acción Cuatrienal vigente 2024-2027 "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA", **es viable desde el punto de vista técnico e institucional y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el número 2026-068-03-04-04**

Expedida en Bucaramanga a los 06 días del mes Enero de 2026

OSCAR IVAN RODRIGUEZ MANCILLA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Proyectó:	Mario Hernando Quijano M	Profesional Especializado ADEI	
Revisó:	Oscar Iván Rodríguez M	Jefe de Oficina ADEI	
Aprobó	Oficina ADEI		

1. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico, al estudio de mercado realizado por la oficina solicitante, y de acuerdo a lo publicado en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 por parte de la CDMB y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

SECTORES ECONÓMICOS	***DEFINICIÓN***	***ACTIVIDADES DEL SECTOR***
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	*ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.*	*AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA*
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	*COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS.* *SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.* *SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.*	*SECTOR MINERÍA* *SECTOR CONSTRUCCIÓN* *SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA* *SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR*
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	*INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.*	*SECTOR TRANSPORTE* *SECTOR COMUNICACIONES* *SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES* *SECTOR FINANCIERO*

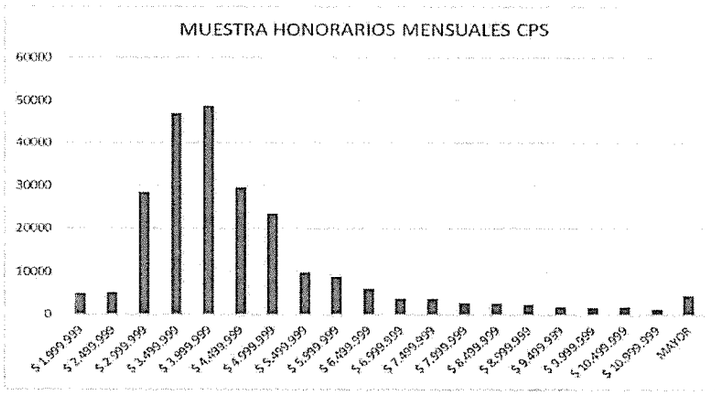
De esta manera, el objeto a contratar para la prestación de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, se encuentra ubicado en el sector terciario; y se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

De acuerdo con la necesidad descrita, el objeto contractual y el alcance del mismo los servicios que se requieren contratar los cuales se enmarcan dentro del concepto de la ley, por otra parte, con el fin de contar con una referencia sobre la contratación de estos servicios por parte de otras Entidades Estatales, se revisó información de procesos contractuales adelantados en las vigencias mencionadas (con corte al 31/12/2025) en cuyo objeto contractual se contempla la prestación de servicios según información disponible en el portal de datos abiertos del https: https://www.datos.gov.co/Gastos Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data encontrándose 237.825 procesos adjudicados en SECOP II.

SECOP II - Procesos de Contratación 2025

Muestreo de registros de procesos de compra adjudicados para la modalidad de contratación directa, tipo de contrato, prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en la plataforma SECOP II vigencia 2025.

MUESTRA HONORARIOS MENSUALES CPS PRESTACIONES			
DESDE	HASTA	FRECUENCIA	MODALIDAD
	$ 1.999.999	4816	Directa
$ 2.000.000	$ 2.499.999	5089	Directa
$ 2.500.000	$ 2.999.999	28523	Directa
$ 3.000.000	$ 3.499.999	46897	Directa
$ 3.500.000	$ 3.999.999	48762	Directa
$ 4.000.000	$ 4.499.999	29654	Directa
$ 4.500.000	$ 4.999.999	23487	Directa
$ 5.000.000	$ 5.499.999	9896	Directa
$ 5.500.000	$ 5.999.999	8823	Directa
$ 6.000.000	$ 6.499.999	6021	Directa
$ 6.500.000	$ 6.999.999	3623	Directa
$ 7.000.000	$ 7.499.999	3654	Directa
$ 7.500.000	$ 7.999.999	2699	Directa
$ 8.000.000	$ 8.499.999	2475	Directa
$ 8.500.000	$ 8.999.999	2413	Directa
$ 9.000.000	$ 9.499.999	1765	Directa
$ 9.500.000	$ 9.999.999	1635	Directa
$ 10.000.000	$ 10.499.999	1792	Directa
$ 10.500.000	$ 10.999.999	1325	Directa
Mayor		4476	Directa
TOTAL		237825	



El análisis anterior permite ver que en las Entidades Estatales a nivel territorial y nacional se contrata mayormente por prestación de servicios con personas naturales y/o jurídicas, estableciendo la frecuencia más alta de honorarios que oscila entre $3.000.000 y $ 5.000.000 mensuales incluido IVA y demás gravámenes que esto genere, también se puede observar que existe una cantidad considerable de contratos con honorarios entre $6.000.000 a $10.500.000, adicionalmente cabe mencionar que existen honorarios mayores a $11.000.000, como lo indica la gráfica anteriormente expuesta; Se aprecia que estos servicios generalmente son pagaderos en actas de ejecución parcial o mensual previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor designado. En lo que

respecta a la asignación de mayor o menor valor de honorarios se hace teniendo en cuenta la complejidad del servicio requerido por la Entidad, las obligaciones específicas del contrato, la responsabilidad de contratista, el riesgo de la actividad que ejecuta, así como la formación académica y experiencia mínima que demanda la actividad a desarrollar.

Como perspectiva comercial, es pertinente resaltar también que en este tipo de contratos la entidad sólo paga el valor acordado (honorarios) por el servicio específicamente contratado. La Entidad no se hace cargo ni de licencias de maternidad, ni de pago de incapacidades, ni beneficia con primas, ni asume cuotas para cesantías, pensiones, salud, vacaciones o beneficios parafiscales, ya que todos estos costos son asumidos por el contratista como independiente debido a los honorarios pactados. Se destaca también que los honorarios para este tipo de contratos pueden establecerse por cualquier monto, ya que no está regido por el Código del trabajo y, por lo tanto, no se basa en el salario mínimo vigente.

El valor de honorarios asignados estará sujeto a retención en la fuente según su clasificación tributaria, igualmente este tipo de contratos estarán sujetos a otro tipo de retenciones por concepto de contribuciones especiales o impuestos de conformidad con la normatividad vigente. Igualmente, el contratista deberá pagar en su totalidad los aportes al Sistema General de Seguridad Social con ingreso base de cotización (IBC) correspondiente al 40% de su ingreso fijo mensual, y que en todo caso no podrá ser inferior a 1 SMMLV.

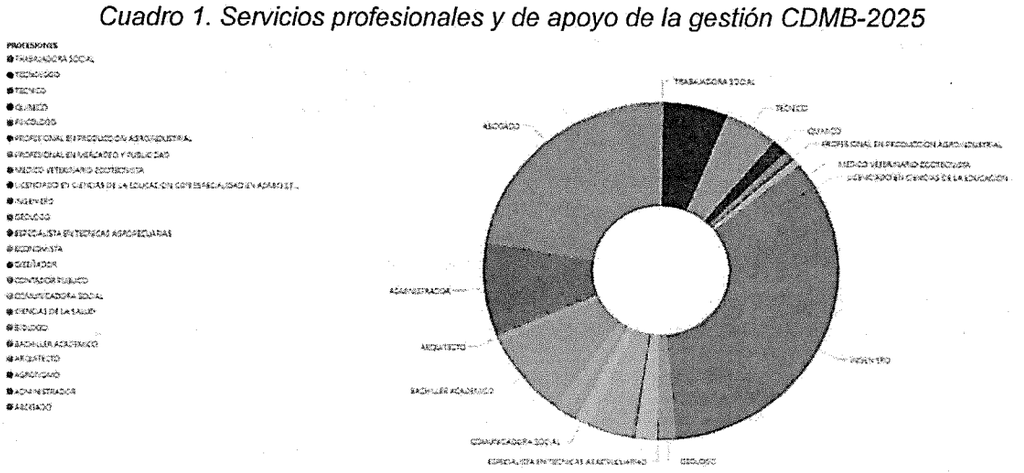
2.2. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios profesionales y servicios de apoyo a la gestión, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión en la oficina solicitante del requerimiento técnico, en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional y/o apoyo a la gestión con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

Cuadro 1. Servicios profesionales y de apoyo de la gestión CDMB-2025



Información histórica de compras

Se realizó la consulta de la contratación realizada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga total aproximado de 1148 contratos distribuidos en prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigencias 2024 y 2025.

2.3. PERSPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- *Ley 80 de 1993.*
- *Decreto 1082 de 2015*

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, CDMB, realizará la selección del oferente, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos, la CDMB fijará el valor y forma de pago de los honorarios en virtud del perfil del contratista, las obligaciones y actividades específicas determinadas para el desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que en la Administración Pública, la mayor parte de la contratación de apoyo y servicios profesionales se da por la vía de la contratación directa por prestación de servicios, cuyos honorarios se establecen de acuerdo a los criterios del mercado local, regional y nacional; dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar, que por lo general, están relacionados con el ejercicio de acciones intelectuales relacionadas con las funciones de la administración, consultando para ello la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I y II.

La contratación de personas naturales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia de acuerdo con la necesidad del servicio, con lo cual permite justificar la asignación presupuestal para el futuro contrato.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico de la oficina solicitante y al estudio de mercado realizado por la misma y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: CDMB

Número del Contrato	*210-15596-8*
Estado del Contrato	*Terminado*
Tipo de Terminación del Contrato	*Normal*
Objeto del Contrato	*CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA PROYECTAR Y HACER SEGUIMIENTO EN TEMAS JURIDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y REVISIÓN DE CUENTAS DE COBRO DE LA SECRETARÍA GENERAL. (SG-2025-01)*
Cuantía Definitiva del Contrato	*$ 47.000.000,00 pesos colombianos*
Nombre o Razón Social del Contratista	*PATRICIA VALENZUELA ISABELLA*
Identificación del Contratista	*Cédula de Ciudadanía No. 1098645499*
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	***Colombia**: Santander*
Fecha de Firma del Contrato	*12 de Febrero de 2025*
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	*13 de Febrero de 2025*
Plazo de Ejecución del Contrato	*300 Días*
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	*15 de Diciembre de 2025*

Proceso 2: CDMB

Número del Contrato	*210-15625-8*
Estado del Contrato	*Terminado*
Tipo de Terminación del Contrato	*Normal*
Objeto del Contrato	*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO -CONTABLE (RECIBOS DE CAJA, FACTURAS, CAUSACION DE CUENTAS, INGRESOS, PAGOS, Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE QUE SE REQUERIDA. (SAF-CT25-PROFESIONALESP-03)*
Cuantía Definitiva del Contrato	*$ 35.520.000 Pesos Colombianos*
Nombre o Razón Social del Contratista	*YOLANDA PINTO VARGAS*
Identificación del Contratista	*Cédula de Ciudadanía No. 63431475*
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	***Colombia**: Santander*
Fecha de Firma del Contrato	*14 de Febrero de 2025*
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	*17 de Febrero de 2025*
Plazo de Ejecución del Contrato	*296 Días*
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	*12 de Diciembre de 2025*

Proceso 3: CDMB

Número del Contrato	*210-15650-8*
Estado del Contrato	*Terminado*
Tipo de Terminación del Contrato	*Normal*
Objeto del Contrato	*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN QUIMICA PARA EJERCER LABORES COMO ANALISTA TIPO B EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CDMB. M-GC-QUIMICO LAB-08-25.*
Cuantía Definitiva del Contrato	*$ 32.450.000 pesos colombianos*
Nombre o Razón Social del Contratista	*DIEGO JULIAN SALAMANCA SARMIENTO*
Identificación del Contratista	*Cédula de Ciudadanía No. 91518460*
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	***Colombia**: Santander*
Fecha de Firma del Contrato	*14 de Febrero de 2025*
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	*18 de Febrero de 2025*
Plazo de Ejecución del Contrato	*295 Días*
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	*15 de Diciembre de 2025*

Proceso 4: CDMB

Número del Contrato	*210-15826-8*
Estado del Contrato	*Terminado*
Tipo de Terminación del Contrato	*Normal*
Objeto del Contrato	*PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNOLOGO SIG PARA APOYAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRAFICA DE LOS PROYECTOS LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA OFERTA AMBIENTAL, EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. (OA-MPS-01-25).*
Cuantía Definitiva del Contrato	*$ 28.700.000Pesos Colombianos*
Nombre o Razón Social del Contratista	*CARLOS ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ*
Identificación del Contratista	*Cédula de Ciudadanía No. 91532895*
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	***Colombia**: Santander*
Fecha de Firma del Contrato	*24 de Febrero de 2025*
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	*26 de Febrero de 2025*
Plazo de Ejecución del Contrato	*287 Días*
Fecha de Terminación del Contrato	*17 de diciembre de 2025*

5. ANÁLISIS DE RIESGO

Tabla 1: Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificatorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo
5	Especifico	Externo	Ejecución	operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo
6	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo
7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en desarrollo del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio
8	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento el contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto

9	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
10	General	Externo	Planeación	Financieros	Afectación de los intereses de un cocontratante, quien, por tal razón, tiene el derecho al restablecimiento, en forma de una compensación pecuniaria	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

Tabla 2: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista - CDMB	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Minuta	Una vez
2	CDMB	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de las eventualidades que alteren las obligaciones del contratista	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante / Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificatorio Minuta y/o adicional en tiempo o recursos	Cada vez que se presente la necesidad
3	CDMB	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Firma del contrato.	Una vez
4	Contratista	Evaluación propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
5	CDMB	Cronograma cancelación de pagos en la minuta	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá presenta oportunamente la cuenta de cobro según la forma de pago establecida	Una vez

6	*CDMB*	*Elaboración estudio del mercado*	*Raro*	*Menor*	*3*	*Riesgo bajo*	*No*	*Entidad Contratante*	*Etapa precontractual*	*Hasta la firma del contrato*	*Estudio del sector*	*Una vez*
7	*Contratista –CDMB*	*Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales*	*Posible*	*Raro*	*2*	*Riesgo bajo*	*No*	*Entidad Contratante*	*Etapa precontractual*	*Liquidación del contrato*	*Soporte de pago de seguridad al informe de actividades*	*Mensual*
8	*CDMB*	*Supervisión del contrato*	*Posible*	*Menor*	*5*	*Riesgo medio*	*No*	*Entidad Contratante*	*A partir de la firma del acta de inicio*	*Hasta la terminación del contrato*	*Informe de actividades mensual*	*Mensual*
9	*CDMB*	*Supervisión de la página del Secop 2*	*Posible*	*Raro*	*2*	*Riesgo bajo*	*No*	*Entidad Contratante*	*Etapa precontractual*	*Hasta la firma del contrato*	*Verificación del Secop. Checklist*	*Periódicamente*
10	*Contratista*	*Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto de ley*	*Raro*	*Menor*	*3*	*Riesgo bajo*	*No*	*Entidad Contratante*	*Etapa precontractual*	*Hasta la firma del contrato*	*Estimación de costos directos e indirectos*	*Una vez*

DILIGENCIADO POR			
	Fecha		
	DD	MM	AA
FREDY ARMANDO NIÑO OLEJUA	***01***	***10***	***2026***
APROBADO JEFE DE OFICINA			
CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	Fecha		
	DD	MM	AA
CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA ***Jefe Oficina Contratación***	***01***	***10***	***2026***

NOTA: *La CDMB está en proceso de transición entre el expediente físico y el expediente electrónico Este documento será firmado por quien lo elabora y lo aprueba mientras subsista el expediente físico. En la etapa del expediente electrónico será el que se conforma en la plataforma del SECOP II o la plataforma que la reemplace y el presente documento no llevará firma. Se entenderá firmado con la aprobación que el (la) Jefe Oficina de Contratación efectué en el SECOP II una vez publicados los documentos*

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO86 / VERSIÓN: 01	SOLICITUD DE PERSONAL IDÓNEO PARA DESARROLLAR OBJETO CONTRACTUAL		

FECHA	07 OCTUBRE DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO – SOPIT
DIRIGIDO A	COORDINADOR GRUPO ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE CAMPO PARA TOMA Y PRESERVACIÓN DE MUESTRAS DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LABORATORIO DE AGUA SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS DE LA CDMB. SOPT-LASH-02-26
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito **se certifique** si dentro de la planta de personal de la Entidad: a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar o b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado. c) Si existe personal en la Planta, pero se requieren personal con conocimientos y capacidades altamente calificadas y especializadas
DEPENDENCIA SOLICITANTE	**LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA** **SUBDIRECTOR DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO**

Proyectó	GINA YULIANA SÁNCHEZ RIVERA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Firma
Revisó	LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA	SUBDIRECTOR SOPIT	Firma

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE CAMPO PARA TOMA Y PRESERVACIÓN DE MUESTRAS DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LABORATORIO DE AGUA SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS DE LA CDMB. SOPT-LASH-02-26

Se expide en Bucaramanga, 07 OCT 2026

YERSON DANIEL BELTRÁN MARTÍNEZ
Coordinador Gestión del Talento Humano

MEMORANDO

OC-3749-2026

BUCARAMANGA, 09 de Octubre de 2026

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS
CONTRATISTA

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE CAMPO PARA TOMA Y PRESERVACIÓN DE MUESTRAS DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS DE LA CDMB. SOPT-LASH-02-26

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 1652

PLAZO: SETENTA (70) DíA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SOPIT - SUBDIRECCIÓN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3204	MONITOREANDO EL AGUA LA BIODIVERSIDAD EL SUELO Y EL AIRE DE	2_3.2.02.02.008.02	Realizar Monitoreo y modelamiento del agua, suelo, el aire, la biodiversidad hacia una huella de carbono cero - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	7,653,333	
			SUBTOTAL	**7,653,333**	
			TOTAL		**7,653,333**

Cordialmente,

Mayerli Ramirez

MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS
CONTRATISTA

Proyectó	MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	Mayca
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	

MEMORANDO

OC-3750-2026

BUCARAMANGA, 09 de Octubre de 2026

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: **DIRECCIÓN GENERAL**

ASUNTO: **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE CAMPO PARA TOMA Y PRESERVACIÓN DE MUESTRAS DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS DE LA CDMB. SOPT-LASH-02-26

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 1652

PLAZO: SETENTA (70) DíA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SOPIT - SUBDIRECCIÓN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3204	MONITOREANDO EL AGUA LA BIODIVERSIDAD EL SUELO Y EL AIRE DE	2_3.2.02.02.008.02	Realizar Monitoreo y modelamiento del agua, suelo, el aire, la biodiversidad hacia una huella de carbono cero - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	7,653,333	
			SUBTOTAL	7,653,333	
			TOTAL		7,653,333

Cordialmente,

JUAN CARLOS REYES NOVA
DIRECTOR GENERAL

13-10-2026

Proyectó	MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	**REVISÓ:** Delegado Dirección SIGC	**APROBÓ:** Director General
CODIGO: A-BS-FO69 / **VERSION:** 01	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**		

Vigencia:	2026		**No:**	2600001507		**Fecha:**	2026-10-09
TIPO DE ELEMENTO:	Bienes		Servicios	X	Obra Pública		

En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad legal, Certifico la Existencia en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia fiscal 2026 los bienes, servicios o la obra que a continuación relaciono:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA DEL CONTRATO EN EL PAA	VALOR TOTAL ESTIMADO
77101500	PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE CAMPO PARA TOMA Y PRESERVACIÓN DE MUESTRAS DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS DE LA CDMB. SOPT-LASH-02-26 ✓	70 día(s)	7,653,333

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyecto	MAYERLI RAMÍREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	
Revisó	MAYERLI RAMÍREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	
Aprobó	CHANEL ROCIÓ LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

NOTA: *La CDMB está en proceso de transición entre el expediente físico y el expediente electrónico Este documento será firmado por quien lo elabora y lo aprueba mientras subsista el expediente físico. En la etapa del expediente electrónico será el que se conforma en la plataforma del SECOP II o la plataforma que la reemplace y el presente documento no llevará firma. Se entenderá firmado con la aprobación que el (la) Jefe Oficina de Contratación efectué en el SECOP II una vez publicados los documentos*

NCAC4

CERTIFICADO Nro:26002663

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE CAMPO PARA TOMA Y PRESERVACIÓN DE MUESTRAS DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS DE LA CDMB. SOPT-LASH-02-26

POR VALOR DE $ 7,653,333.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3204-R122	MONITOREANDO EL AGUA LA BIODIVERSIDAD EL SUELO Y EL AIRE DE	$ 7.653.333,00
2_3.2.02.02.008.02	Realizar Monitoreo y modelamiento del agua, suelo, el aire, la biodiversidad hacia una huella de carbono cero - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	

	Valor fiscal	Valor reajustes
	$ 7.653.333,00	
Valor total	$ 7.653.333,00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SOPIT MEMORANDO N° OC-3750-2026 DE FECHA 2026-10-09 REQUERIMIENTO 1652 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTALY EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Octubre 13 de 2026

Registrado por : RIOS PATIÑO NANCY MIREYA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	CD-1499-2026
REQUERIMIENTO No.	**1652**
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE MERCADO Y REQUERIMIENTO TECNICO (Descripción de la necesidad, ventajas de la contratación, Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal. Estudio de mercado.	**SOPIT – SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO**
DEPENDENCIA COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	OFICINA DE CONTRATACION
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE OFICINA DE CONTRATACION	RESOLUCIÓN N° 0950 DE 23 DE JULIO DE 2026
RESPONSABLE DE LOS ASPECTOS TECNICOS OFICINA DE CONTRATACION Análisis de la suficiencia y razonabilidad de la información suministrada en el Requerimiento. Revisión junto con el asesor financiero del Estudio de Mercado. Revisión del Presupuesto Oficial. Requisitos habilitantes de orden técnico, Ponderación de factores de selección. Evaluación de suficiencia de las garantías del contrato.	NO APLICA
RESPONSABLE JURÍDICO OFICINA DE CONTRATACION (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, clase de garantías del contrato sin evaluar la suficiencia que le corresponde al asesor técnico.)	NANCY ROCIO SANCHEZ SOLEDAD
RESPONSABLE FINANCIERO OFICINA DE CONTRATACION Revisión junto con el asesor técnico del Estudio de Mercado. (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc.; estudio del sector) Tipificación, estimación y distribución de riesgos)	NO APLICA
FUNDAMENTO LEGAL	Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.2.1.1. (Modificado por el Art.1 del Decreto 399 de 2021). Todas las modalidades con excepción de la Mínima Cuantía Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.1.5.1 (Modificado por el Artículo 5 del Decreto 142 de 2023) – Mínima Cuantía

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO TÉCNICO LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD ES LA SIGUIENTE: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES Y EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE APORTEN CAPACIDADES TÉCNICAS, CIENTÍFICAS Y ANALÍTICAS ESPECIALIZADAS, ORIENTADAS A FORTALECER LA PROVISIÓN DE CONOCIMIENTO COMO SOPORTE FUNDAMENTAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL. DICHA NECESIDAD SE FUNDAMENTA EN LA IMPORTANCIA DE GENERAR, ANALIZAR, INTEGRAR, GESTIONAR Y SOCIALIZAR INFORMACIÓN AMBIENTAL CONFIABLE Y OPORTUNA, QUE SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES, LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y LA FORMULACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB. SE NECESITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROFESIONAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA OPERACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LAS REDES DE MONITOREO AMBIENTAL, EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL ESTADO, LA DINÁMICA Y LAS TENDENCIAS DE LOS SISTEMAS HÍDRICOS DEL TERRITORIO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DISTINTOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CDMB.	
VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO TÉCNICO SON: "LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS REPRESENTA UNA ALTERNATIVA EFICIENTE Y ESTRATÉGICA PARA LA CDMB, EN LA MEDIDA EN QUE PERMITE FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE LA INCORPORACIÓN OPORTUNA DE CAPACIDADES TÉCNICAS, NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES. EN ESTE CONTEXTO, DICHA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POSIBILITA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA OPERACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL PROVENIENTE DE LAS REDES DE MONITOREO AMBIENTAL, EL LABORATORIO DE AGUA,

	SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL. ASIMISMO, CONTRIBUYE A LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL ESTADO, LA DINÁMICA Y LAS TENDENCIAS DE LOS SISTEMAS HÍDRICOS DEL TERRITORIO, GARANTIZANDO LA GENERACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS CONFIABLES Y OPORTUNOS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES."			
CONCORDANCIA CON LAS FUNCIONES DE LA CDMB	LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ES CONCORDANTE CON LA MISIÓN Y FUNCIONES DE LA CDMB, EN CUANTO APORTA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL %u201CEL AGUA NOS UNE: ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA%u201D, ESPECÍFICAMENTE AL PROYECTO 4: %u201CMONITOREANDO EL AGUA, LA BIODIVERSIDAD, EL SUELO Y EL AIRE DE NUESTRA JURISDICCIÓN%u201D, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA OPERACIÓN, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL PROVENIENTE DE LAS REDES DE MONITOREO, EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), ASÍ COMO LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL ESTADO, LA DINÁMICA Y LAS TENDENCIAS DE LOS SISTEMAS HÍDRICOS DEL TERRITORIO, CONTRIBUYENDO DE MANERA DIRECTA AL MONITOREO INTEGRAL DEL TERRITORIO Y, EN CONSECUENCIA, AL DESARROLLO DEL PROGRAMA Y LA LÍNEA ESTRATÉGICA ASOCIADOS A LA SEGURIDAD HÍDRICA POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS.			
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	**Línea estratégica**	GOBERNANZA HACIA UNA SEGURIDAD HÍDRICA POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS SUBSIGUIENTES		
	Programa	MONITOREANDO EL TERRITORIO EN LA UNIDAD HIDROGRÁFICA SUBSIGUIENTE		
	Proyecto	MONITOREANDO EL AGUA, LA BIODIVERSIDAD, EL SUELO, Y EL AIRE DE NUESTRA JURISDICCIÓN		
	Número de registro en el Banco de Programas y Proyectos.	2026-068-03-04-04		
CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS	**No.**	Fecha :	Valor :	
	2600001507	**09/10/2026**	**7.653.333**	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No.**	Fecha:	Rubro:	Valor
	26002663	**13/10/2026**	**2_3.2.02.02.008.02 R122**	**7.653.333,00**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR			
NATURALEZA DEL OBJETO	**BIENES**	**SERVICIOS**	**OBRA PUBLICA**
		X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE CAMPO PARA TOMA Y PRESERVACIÓN DE MUESTRAS DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS DE LA CDMB. SOPT-LASH-02-26

OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE CAMPO PARA TOMA Y PRESERVACIÓN DE MUESTRAS DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS DE LA CDMB. SOPT-LASH-02-26

ALCANCE DEL OBJETO

EL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL COMPRENDE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO TÉCNICO Y OPERATIVO ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LABORATORIO DE LA CDMB MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA RECEPCIÓN, IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE MUESTRAS EL ALISTAMIENTO DE MATERIALES, EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS ANÁLISIS; EL APOYO EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS; Y EL REGISTRO, SISTEMATIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PROTOCOLOS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES APLICABLES POR EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL LABORATORIO DE AGUAS.

AUTORIZACION DE OBJETO IGUAL O SIMILAR

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.

EVALUACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES			
POR LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL, ES VIABLE IMPLEMENTAR CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES ORIENTADOS AL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE PAPEL MEDIANTE HERRAMIENTAS DIGITALES Y LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DURANTE LAS ACTIVIDADES TERRITORIALES, POR LO ANTERIOR, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO AL MANUAL AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CDMB.			
ESTUDIO DE MERCADO			
NO APLICA			
PRESUPUESTO OFICIAL			
SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($7.653.333,00)			
CONDICIONES DEL CONTRATO			
Valor del contrato	Valor	Justificación	
	TENIENDO EN CUENTA LAS FECHAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CIERRE FINANCIERO DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2026, SE REALIZA UN AJUSTE EN EL VALOR ESTIPULADO EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO 1652 ESTABLECIÉNDOSE EL VALOR DEL FUTURO CONTRATO EN SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 6.559.998)	CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SASTIFACER LA ENTIDAD CON LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SE CALCULA TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR, LOS HONORARIOS PROMEDIO DEL MERCADO Y LOS HONORARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA CANCELADO LA ENTIDAD.	
Forma de pago	SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ULTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.		
Anticipo	Porcentaje valor del contrato	Justificación técnica	
	NO APLICA	NO APLICA	
Pago anticipado	Porcentaje valor del contrato	Justificación técnica	
	NO APLICA	NO APLICA	
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas

			tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación (cuando aplique); l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20vERSION%20%20%202.pdf M)Conocer los documentos del proceso entre ellos los estudios y documentos previos, la invitación; el acta de idoneidad y el anexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; n) Estar registrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma los documentos que evidencien la ejecución contractual; o) Realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP, el cual se podrá realizar atraves del siguiente link: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro; p) Realizar el curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se podrá realizar a través del link: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro. Nota: Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el literal **"obligaciones de las partes"** contempladas en el estudio previo y demás documentos del proceso.
		Obligaciones especiales del contratista	1. APOYAR EL ALISTAMIENTO DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MUESTREO PUNTUAL, COMPUESTO E INTEGRADO DE LA MATRIZ AGUAS, DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACIÓN Y OPERACIÓN DEL LABORATORIO, GARANTIZANDO LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EL DESPLAZAMIENTO HASTA LOS PUNTOS DE MONITOREO ASIGNADOS, SEGÚN LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA. 2. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE CAMPO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL LABORATORIO. 3. DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS. 4. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS,

			RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO Y CABAL DESARROLLO DEL MISMO, CONFORME A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL LÍDER DE LABORATORIO.
	Obligaciones de la CDMB	A) SE OBLIGA A EFECTUAR LOS REGISTROS, OPERACIONES PRESUPUESTALES Y CONTABLES NECESARIOS PARA CUMPLIR CABALMENTE CON EL PAGO DEL SERVICIO. B) PAGAR EN FORMA OPORTUNA LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL PERIODO COBRADO EN EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA. C) GENERAR EL DOCUMENTO SOPORTEEN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA DOCUMENTAR LA TRANSACCIÓN, CONTABILIZARLA Y SI ES DEL CASO, SOPORTAR COSTOS, DEDUCCIONES, O IMPUESTOS DESCONTABLES. D) CONOCER Y ENTENDER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO E) SOLICITAR LOS INFORMES DE LA GESTIÓN ADELANTADA CON OCASIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL F) SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA POR EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO G) VERIFICAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL O DEL SECOP II (CUANDO APLIQUE) EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO H) REVISAR QUE EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y FÍSICO DEL CONTRATO ESTÉ COMPLETO, ACTUALIZARLO CONSTANTEMENTE MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VERIFICAR QUE CUMPLA CON LA NORMATIVA APLICABLE FRENTE A LOS PLAZOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS I) LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY Y EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA CDMB.
Lugar de ejecución del contrato	AREA DE JURISDICCION		
Plazo	TENIENDO EN CUENTA LAS FECHAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CIERRE FINANCIERO DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2026, SE REALIZA UN AJUSTE EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO 1652 ESTABLECIÉNDOSE EL PLAZO DEL FUTURO CONTRATO EN SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO		
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.		
Modalidad de selección	**DIRECTA**		
Justificación	El presente contrato de prestación de servicios se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."		

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y MATRIZ DE RIESGOS

VER DOCUMENTO ANEXO

SELECCIÓN OBJETIVA

NATURALEZA DEL REQUISITO	EXIGENCIA	JUSTIFICACION
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	**CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA PROPONENTE.** **VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN

		INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	**NO SE EXIGEN**	POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	TITULO: TÉCNICO(A) LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE EN SANEAMIENTO AMBIENTAL, TÉCNICO(A) EN MONITOREO AMBIENTAL O TÉCNICO(A) LABORAL EN SANEAMIENTO AMBIENTAL EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS PÚBLICOS EN EL ÁREA A FIN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL ÁREA OBJETO DEL SERVICIO. ESPECIALIZACIÓN UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y VICEVERSA. DIPLOMADOS UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL, O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.
FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA
EXISTENCIA DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTE		
NO APLICA		
ANÁLISIS DE GARANTÍAS		

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Art. 7 Ley 1150 de 2007 Art. 2.2.1.2.3.1.1. Dec. 1082 de 2015
	Contrato de seguro contenido en una póliza	NO APLICA
	Patrimonio autónomo	NO APLICA
	Garantía Bancaria	NO APLICA
Justificación no exigencia de garantías	De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art.7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías. Tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor, se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, el presente procedimiento no se exigen garantías.	

RIESGO/AMPARO	% VALOR PRESUPUESTO/ SMLMV	VIGENCIA	JUSTIFICACION
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC.

Licencia de construcción	**SI**	**NO X**	**JUSTIFICACION**	NO APLICA
Licencia Ambiental	**SI**	**NO X**	**JUSTIFICACION**	NO APLICA
Otros	NO APLICA		**JUSTIFICACION**	NO APLICA
	NO APLICA		**JUSTIFICACION**	NO APLICA

ACUERDOS COMERCIALES

PAIS		ENTIDAD ESTTAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN	PROCESO DE CONTRTCION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	NO APLICA A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
	MEXICO		NO APLICA	NO APLICA	
	PERU		NO APLICA	NO APLICA	
CANADA		NO APLICA A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE			NO APLICA	NO APLICA	
COSDTA RICA			NO APLICA	NO APLICA	
ESTADOS UNIDOS			NO APLICA	NO APLICA	
ESTADOS AELC			NO APLICA	NO APLICA	
UNION EUROPEA		NO APLICA A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
COREA			NO APLICA	NO APLICA	
MEXICO		INCLUYE A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
TRIANGULO NORTE	SALVADOR	INCLUYE A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO
	GUATEMALA	INCLUYE A LAS CARS			NO
	HONDURAS	NO APLICA A LAS CARS			NO
COMUNIDAD ANDINA		INCLUYE A LAS CARS	NO APLICA	NO APLICA	NO

OTROS: NO APLICA

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	**REVISÓ:** Delegado Dirección SIGC	**APROBÓ:** Director(a) General
CÓDIGO: A-BSFO75	**VERSIÓN:** 01	**ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS**	

OBSERVACIONES: EL MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EXPEDIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SEÑALA EN EL PÁRRAFO FINAL DE LA PÁGINA 12 QUE "LAS ENTIDADES ESTATALES QUE ADELANTAN SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN DEL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, NO DEBEN HACER ESTE ANÁLISIS EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA O PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO"	
ANEXOS: NO APLICA	NO APLICA
Funcionario competente, CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA **CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA** **JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN**	

Asesor	Especialidad	Vinculación	Firma
JESÚS MAURICIO ECHEVERRIA RODRÍGUEZ	Aspectos jurídicos	CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN	
NO APLICA	Aspectos técnicos	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	Aspectos financieros	NO APLICA	NO APLICA

NOTA: *La CDMB está en proceso de transición entre el expediente físico y el expediente electrónico Este documento será firmado por quien lo elabora y lo aprueba mientras subsista el expediente físico. En la etapa del expediente electrónico será el que se conforma en la plataforma del SECOP II o la plataforma que la reemplace y el presente documento no llevará firma. Se entenderá firmado con la aprobación que el (la) Jefe Oficina de Contratación efectué en el SECOP II una vez publicados los documentos*

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
VERSIÓN: 01	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN.		

Bucaramanga, 13 OCT 2026

Señor(a)
JOHAN SEBASTIÁN VALENZUELA PRADA
KM2 VIA ACAPULCO – VEREDA RUITOQUE BAJO – BARRIO NUEVA BOSCONIA – FCA LA ESTANCIA
Valenzueljajhoan22@gmail.com
3054297430

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/DE APOYO A LA GESTIÓN (SEGÚN CORRESPONDA)

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Regional Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B., la Oficina de Contratación requiere los servicios como persona natural/jurídica (según corresponda), conforme a lo solicitado por la Subdirección/Oficina SUBDIRECCION DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO, teniendo en cuenta las siguientes características

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE CAMPO PARA TOMA Y PRESERVACIÓN DE MUESTRAS DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS DE LA CDMB. SOPT-LASH-02-26

OBLIGACIONES

1. APOYAR EL ALISTAMIENTO DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MUESTREO PUNTUAL, COMPUESTO E INTEGRADO DE LA MATRIZ AGUAS, DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACIÓN Y OPERACIÓN DEL LABORATORIO, GARANTIZANDO LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EL DESPLAZAMIENTO HASTA LOS PUNTOS DE MONITOREO ASIGNADOS, SEGÚN LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA.

2. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE CAMPO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL LABORATORIO.

3. DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS.

4. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO Y CABAL DESARROLLO DEL MISMO, CONFORME A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL LÍDER DE LABORATORIO.

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO109	VERSIÓN: 01	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION	

PLAZO DE EJECUCIÓN: MESES [0] **DÍAS** [60] **CANTIDAD** 2 MESES (No. meses/días)

PRESUPUESTO: La entidad cuenta con un presupuesto de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 6.559.998)**

FORMA DE PAGO:

SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ULTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Obligaciones
- Cronograma de actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

No.	DOCUMENTACIÓN
1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades
2	Formato único de la hoja de vida del SIGEP firmado
3	Hoja de vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electrónica de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios, medidas correctivas (RNMC), REDAM vigente.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, rama judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.
7	Tarjeta profesional correspondiente
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia del registro único tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación de afiliación a salud

11	Acreditación de afiliación a pensiones
12	Verificación de la libreta militar (Si es hombre menor de 50 años)
13	Certificado médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la Carrera 23 No. 37-63 sede Administrativa de la CDMB.

Cordialmente,

Chanel Rocio Lopez Aldana

CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó	JESUS MAURICIO ECHEVERRIA RODRÍGUEZ	CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Revisó	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

Bucaramanga, 13 OCT 2026

Doctora:
CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación
C.D.M.B.
Bucaramanga

Respetada Doctora:

Atendiendo su amable invitación para prestar mis servicios, respetuosamente someto a su consideración mi hoja de vida y documentos necesarios para contratar con la CDMB.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE CAMPO PARA TOMA Y PRESERVACIÓN DE MUESTRAS DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS DE LA CDMB. SOPT-LASH-02-26

ACTIVIDADES A REALIZAR
1. APOYAR EL ALISTAMIENTO DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MUESTREO PUNTUAL, COMPUESTO E INTEGRADO DE LA MATRIZ AGUAS, DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACIÓN Y OPERACIÓN DEL LABORATORIO, GARANTIZANDO LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EL DESPLAZAMIENTO HASTA LOS PUNTOS DE MONITOREO ASIGNADOS, SEGÚN LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA.
2. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE CAMPO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL LABORATORIO.
3. DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL LABORATORIO DE AGUAS, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS.
4. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ COMO AQUELLAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO Y CABAL DESARROLLO DEL MISMO, CONFORME A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL LÍDER DE LABORATORIO.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo a la asignación del supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 6.559.998)**

FORMA DE PAGO: POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES

PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES: Por medio de la presente propuesta manifiesto que realizaré la afiliación al sistema de riesgos laborales atendiendo a lo dispuesto para tal fin en los decretos 1072 de 2015 y 0780 de 2016.

NO OBLIGACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES: En relación con el pago de aportes parafiscales me encuentro exento de dicha obligación, toda vez que ejecuto el objeto contractual de manera personal sin personas a mi cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el Estado.

ANEXOS

Junto a este documento allego la siguiente documentación:

- Hoja de vida, con todos y cada uno de sus soportes de experiencia e idoneidad.
- Formato hoja de vida del SIGEP II.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, REDAM, judiciales y medidas correctivas (RMNC) vigentes.
- Fotocopia Cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Registro Único Tributario RUT
- Constancia de afiliación a salud y pensión.
- Certificado Médico Pre ocupacional y la resolución del profesional que lo expide.

Así mismo, manifiesto que conozco y acepto la aplicación de los manuales y códigos de la Entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)).

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, autorizo a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, para el tratamiento de mis datos personales de identificación, contacto, experiencia laboral, formación académica y los demás que se requieran durante la ejecución contractual, en caso que mi propuesta sea seleccionada.

Agradezco la atención prestada y espero que la propuesta llene las expectativas de la entidad.

Cordialmente,

JHOAN SEBASTIÁN VALENZUELA PRADA
C.C. N° 1005450300 de Piedecuesta

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Valenzuela	Prada	Jhoan Sebastian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1005450300	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 22 MES 09 AÑO 2001	Km2 vía acapulco - Vereda Ruitoque bajo - Barrio nueva Bosconia - Fca la estancia.			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA		
MUNICIPIO	SAN GIL	TELÉFONO		EMAIL	valenzueljajhoan22@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2017
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	12	X		TECNICO EN MANEJO AMBIENTAL	10	2022	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6444625	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	07	*Mes*	09	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO DE CAMPO	*DEPENDENCIA* CAMPO						*DIRECCIÓN* CALLE 200 10 77 Floridablanca					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6444625	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	20	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE LABORATORIO	*DEPENDENCIA* LABORATORIO DE SUELOS						*DIRECCIÓN* CALLE 200 10 77 Floridablanca					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga 07 OCT 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bucaramanga 8/10/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-05 19:37

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHOAN	SEBASTIAN	VALENZUELA	PRADA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1005450300

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["CARRERA 23 37 63 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

JHOAN SEBASTIAN VALENZUELA PRADA

TÉCNICO EN MONITOREO AMBIENTAL



valenzuelajhoan22@gmail.comco

3054297430

Vereda ruitoque bajo, Barrio Nueva Bosconia.

PERFIL

Técnico especializado en el monitoreo y control de parámetros ambientales (agua, aire, ruido y suelo), con amplia experiencia en la ejecución técnica y logística de programas de muestreo. Domino la normativa vigente, manejo de instrumentos de medición y la preservación de muestras, integrando estas habilidades con una sólida capacidad para las operaciones de campo. Esto incluye el desplazamiento a diversas zonas y la conducción de vehículos (camionetas) bajo estrictos estándares de seguridad, garantizando siempre la trazabilidad y máxima calidad en la recolección de los datos.

Me caracterizo por ser un profesional autónomo, orientado a los resultados y con una alta capacidad de adaptación a condiciones operativas exigentes.

HABILIDADES

1. Liderazgo
2. Comunicación asertiva
3. Inteligencia emocional
4. Gestión del tiempo
5. Trabajo en equipo
6. Pensamiento estratégico

EXPERIENCIA PROFESIONAL

PSL PROANALISIS S.A.S.BIC

Técnico de campo | Bucaramanga, Colombia

- Ejecutar las actividades de toma de muestras y análisis in situ que le sean asignados aplicando sin excepción las directrices establecidas en los procedimientos e instructivos aprobados para la toma de muestras.
- Registrar en forma clara, ordenada y oportuna la información relacionada con las actividades de toma y transporte de muestras en los formatos respectivos.
- Asegurarse de utilizar siempre los formatos vigentes y aprobados dentro del sistema de gestión integrado.
- Acatar la autoridad y las directrices del Coordinador de operaciones de campo.
- Preparar y revisar todos los materiales, reactivos y equipos requeridos para el trabajo en campo, así como verificar el estado de estos.

PSL PROANALISIS S.A.S.BIC

Auxiliar de laboratorio | Bucaramanga, Colombia

- Asistencia al analista en la preparación de materiales y elementos para los procedimientos de laboratorio, incluyendo organización, clasificación de insumos y registro de datos no analíticos.
- Ejecución de protocolos de limpieza para el material de análisis. Salvaguarda de la confidencialidad de la información del laboratorio, acatando los acuerdos de confidencialidad.
- Realización de análisis designados y manejo adecuado de equipos según los Procedimientos Técnicos de ensayo y manuales de operación.

PSL PROANALISIS S.A.S.BIC

Asistente de servicios generales | Bucaramanga, Colombia

- Mantenimiento de la higiene mediante limpieza y desinfección de áreas.
- Gestión ambiental a través de la separación y clasificación de residuos.
- Administración eficiente en la recepción y manejo de paquetería.

SOFTWARE

- Office
- Word
- Excel

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

- A1
- B1

CURSOS

Curso especial en informática: Microsoft Word, excel, e internet. **Sena 2019**

Curso especial en inoculación de microorganismos en laboratorios de procesos biotecnológicos. **Sena 2015**

EDUCACIÓN

Técnico en monitoreo ambiental
Sena Piedecuesta 2022
Análisis y Toma de Muestras:

- Destreza en recolección y análisis de muestras de agua, suelo, olores y residuos, así como en monitoreo de ruido y variables climáticas.
- Técnicas de Monitoreo Ambiental: Implementación de métodos y protocolos estandarizados para el monitoreo de variables ambientales.
- Normativa Ambiental: Profundo conocimiento y aplicación de la legislación ambiental actual.

REFERENCIAS PERSONALES

Carlos Alberto Castañeda Rangel

Abogado independiente 3012713618

Estefanía Torres Carvajal

Psicóloga 3134911573

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JHOAN SEBASTIAN VALENZUELA PRADA

Con Cedula de Ciudadania No. 1005450300

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

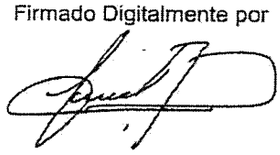
Título de

TÉCNICO EN

MONITOREO AMBIENTAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Piedecuesta. a los doce (12) dias del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



GUSTAVO RAMIREZ PEÑALOZA
Subdirector (E) CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

74757974 - 12/10/2022
No y FECHA REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.005.450.300
VALENZUELA PRADA

APELLIDOS
JHOAN SEBASTIAN

NOMBRES

Jhoan Sebastian Valenzuela Prada

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-2001**

SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

09-OCT-2019 PIEDECUESTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDER VEGA ROCHA



P-2715000-01120571-M-1005450300-20191218 0069359579A 1 54544190

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre el

Colegio Ecológico de Floridablanca

Floridablanca - Santander

Con reconocimiento de carácter oficial por la Secretaría de Educación Municipal de Floridablanca mediante Resolución de Aprobación No 0221 del 01 de Febrero de 2016 y de conformidad con el Decreto 1075 de 2015.

Confiere a

Jhoan Sebastián Valenzuela Prada

Identificado(a) con T.I. No. 1.005.450.300 de Floridablanca

El Título de

Bachiller Técnico Ambiental

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo con el P.E.I. del Colegio Ecológico.

Rector

Jaime Hugo Julido
C.C. 13.486.785 de Cúcuta

Secretaria

Nibet Morena Blanco Gamboa
C.C. 63.335.310 de Bucaramanga

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No 004 Folio No. 76.

Dado en Floridablanca, a los 09 del mes DIC del 2019

Se expide Registro según Decreto 421 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

ARL

SEGUROS BOLÍVAR

SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA QUE

JHOAN SEBASTIAN VALENZUELA PRADA

identificado(a) con número de documento 1005450300

Recibió capacitación en el:

Curso de 50 horas del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Realizado en Colombia el 30 de marzo de 2025

Intensidad horaria: 50 horas



Olga Cecilia Hernández
Subgerente Nacional de Prevención
y Bienestar Empresarial

CCB.1780.215159.2119.2022-02-25

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RCO-0008

GOBIERNO DE COLOMBIA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLORIDABLANCA

Centro de Formación, Capacitación y Entrenamiento para las Brigadas Contraincendios de los sectores energetico, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia

Resolución No. 0311 del 18 de agosto de 2015 Dirección Nacional de Bomberos Colombia

CERTIFICA QUE:

JHOAN SEBASTIAN VALENZUELA PRADA

Identificación

C.C. 1.005.450.300

Curso y aprobó los requisitos de la Capacitación:

"BRIGADA CONTRAINCENDIOS BÁSICA - CLASE I"

Curso con sujeción bajo Resolución 311 del 18 de agosto de 2015 de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.
Realizado en Floridablanca desde el 02 junio del 2024 al 08 de marzo del 2024
Con una duración de: 41 horas
En constancia de lo anterior, se firma a los 02 días del mes de abril del 2024

CT. Eduardo Arturo Pacheco Jiménez
Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca

SANTANDER
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
FLORIDABLANCA

CBVF

001-2324

No Consecutivo Gestión

Capacitación para la Brigada Contraincendios de los Sectores Energético, Industrial, Petrolero, Minero, Portuario, Comercial y Similar en Colombia en:

"BRIGADA CONTRAINCENDIOS BÁSICA - CLASE I"

	Denominación del Módulo	Intensidad Horaria
Módulo 1.	Normatividad Nacional	**4 horas**
Módulo 2.	Administración de la Emergencia	**6 horas**
Módulo 3.	Articulación de la Brigada con el Cuerpo de Bomberos	**2 horas**
Módulo 4.	Manejo del Plan de Evacuación y Plan de Emergencia	**3 horas**
Módulo 5.	Riesgos de Seguridad de los Brigadistas	**2 horas**
Módulo 6.	Comportamiento del Fuego	**4 horas**
Módulo 7.	Métodos, Agentes y Equipos de Extinción	**4 horas**
Módulo 8.	Extintores Portátiles, Bajo la Normatividad Nacional e Internacional	**4 horas**
Módulo 9.	Evacuación y Transporte de Pacientes	**8 horas**
Módulo 10.	Procedimientos Operativos Normalizados	**4 horas**
	TOTAL	**41 horas**

Diego Armando Suarez Ramírez
Departamento de Formación CBVF

Vigencia 1/04/2025

119

Qc

Quiral

CERTIFICADO

DE ASISTENCIA

Otorgado a:

Jhoan Sebastian Valenzuela Prada

Con cédula de ciudadanía

Nº 1.005'450.300

Asistió al curso de

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN DE ENSAYOS QUÍMICOS

Realizada en Modalidad virtual los días 22 y 28 de Marzo de 2023, con una duración de 4 horas

OSCAR GIRALDO RUIZ
Departamento de Capacitaciones

BUEN

QUIRAL CONSULTORES SAS
Teléfono: 3174031269
Email: oskarquimica@gmail.com

WWW.QUIRAL.COM.CO

119

Qc

Quiral
CONSULTORES

CERTIFICADO
DE ASISTENCIA

Otorgado a:

Jhoan Sebastian Valenzuela Prada

Con cédula de ciudadanía
Nº 1.005'450.300

Asistió al curso de

METROLOGÍA BÁSICA

Realizada en Modalidad virtual los días
03, 10 de Marzo de 2023, con una duración de
4 horas

OSCAR GIRALDO RUIZ
Departamento de Capacitaciones

BUEN ESTUDIANTE

QUIRAL CONSULTORES SAS
Teléfono: 3174331258
Email: oskarquimico@gmail.com

WWW.QUIRAL.COM.CO

119

Qc

Quiral

CONSULTORES

CERTIFICADO

DE ASISTENCIA

Otorgado a:

Jhoan Sebastian Valenzuela Prada

Con cédula de ciudadanía

Nº 1.005'450.300

Asistió al curso de

VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE METODOS DE ENSAYOS QUÍMICOS

Realizada en Modalidad virtual los días 14, 15 y 21 de Marzo de 2023, con una duración de 8 horas

OSCAR GIRALDO RUIZ
Departamento de Capacitaciones

BUEN ESTUDIANTE

QUIRAL CONSULTORES SAS
Teléfono: 3174331258
Email: oskarquimico@gmail.com

WWW.QUIRAL.COM.CO

ARL SEGUROS BOLÍVAR

SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA QUE

Jhoan Sebastian Valenzuela Prada

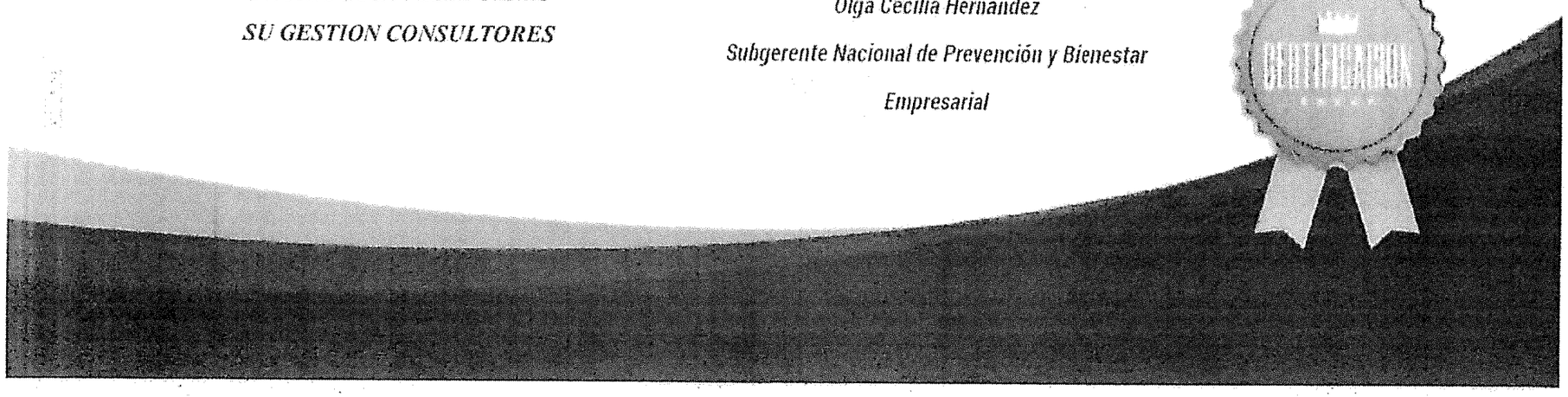
C.C. 1005450300 de Piedecuesta

Recibió capacitación en **FUNDAMENTOS EN LA NORMA NTC ISO/IEC 17025:2017** con una intensidad de 15 horas, realizado en la ciudad de Bucaramanga, los días **15, 29 de Octubre y 19 de Noviembre de 2022**

DAURYS ROSA VÉLEZ CAÑAS
SU GESTION CONSULTORES

Olga C Hernández

Olga Cecilia Hernández
Subgerente Nacional de Prevención y Bienestar Empresarial



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHOAN SEBASTIAN VALENZUELA PRADA

Con Tarjeta de Identidad No. 1.005.450.300

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS EN GESTION AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

25911467 - 06/05/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9122009075207I1005450300C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHOAN SEBASTIAN VALENZUELA PRADA

Con Tarjeta de Identidad No. 1.005.450.300

Cursó y aprobó la acción de Formación

INOCULACIÓN DE MICROORGANISMOS EN LABORATORIOS DE PROCESOS BIOTECNOLOGICOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

32098586 - 02/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9122001082186TI1005450300C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHOAN SEBASTIAN VALENZUELA PRADA

Con Tarjeta de Identidad No. 1005450300

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA
Subdirectora (E)
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

64983608 - 16/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224002020249TI1005450300C.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 15:53:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005450300
Código de Verificación	1005450300261002155344

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304242758

PIB
09:01:19

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHOAN SEBASTIAN VALENZUELA PRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005450300:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:54:58 PM horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1005450300**

Apellidos y Nombres: **VALENZUELA PRADA JHOAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/Default.aspx) (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx#)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2026 09:16:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005450300** y Nombre: **JHOAN SEBASTIAN VALENZUELA PRADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148956736** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005450300 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/10/2026 09:43 AM

Código Verificación: **72XUS41ZMW**

Válida hasta: **05/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:20:25 horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005450300,** Apellidos y Nombres **VALENZUELA PRADA JHOAN SEBASTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDMB**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.005.450.300
VALENZUELA PRADA

APELLIDOS
JHOAN SEBASTIAN

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

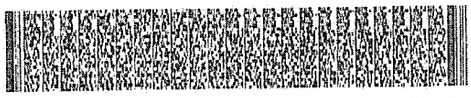
FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-2001

SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-OCT-2019 PIEDECUESTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



I-2715000-01120571-M-1005450300-20191218 0069359579A 1 54544190

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141284471304

(415)7707212489984(8020) 000014128447130 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 4 5 0 3 0 0	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 4 5 0 3 0 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALENZUELA	PRADA	JHOAN	SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
KM 2 VIA ACAPULCO VDA RUITOQUE BAJO FCA LA ESTANCIA

42. Correo electrónico valenzuelajhoan22@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 4 2 9 7 4 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 6 1 0 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2026-10-08 / 11:40:04AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERALTA RICAURTE CARLOS ALBERTO

985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-10-2026 11:40:06AM

30529933

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No.Radicación: 678685

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: 05 10 2026

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACION [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIACION: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] a) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. REGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCION SOLIDARIA: SI [ ] NO [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [ ] B. Independiente [X] C. Pensionado [ ]
7. CODIGO: A635

A. AFILIACION

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
VALENZUELA	PRADA	JHOAN	SEBASTIAN

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLOGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN	13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO	15. FECHA NACIMIENTO
CC	1005450300	M X	M [X]	COLOMBIA	SANTANDER / SAN GIL	22 09 2001

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDIGENA	18. DISCAPACIDAD	CATEGORIA DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBEN	20. CLASIFICACIÓN SISBEN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACION ESPECIAL	22. ARL
6		SI [ ] NO [X]		SI [ ] NO [X]					NINGUNA

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCION SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	DIRECCION
NINGUNA	$2,200,000.00	$0.00		KM 2 VIA ACAPULCO VEREDA RUITOQUE BAJO

TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR	CORREO ELECTRONICO	DEPARTAMENTO
	3054297430	jhoanvalenzuela2026@gmail.com	SANTANDER

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
FLORIDABLANCA		CABECERA MUNICIPAL [X] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	4289

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Conyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLOGICO	31. SEXO IDENTIFICACION	32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO	34. FECHA NACIMIENTO
					PAIS / DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	DIA MES AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NUMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO	40. SEXO IDENTIFICACION	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAIS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DIA	MES	AÑO
31												
32												
33												
34												
35												

Datos complementarios del Beneficiario	43. REGIMEN DE PROCEDENCIA	44. ETNIA	45. COMUNIDAD INDIGENA	46. TIENE ENCUESTA SISBEN		47. CLASIFICACION SISBEN		48. DISCAPACIDAD		49. PERMANENTE		50. Datos de residencia			ZONA		
				SI	NO	NIVEL	GRUPO	SI	NO	SI	NO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / DISTRITO	LOCALIDAD COMUNA	CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO / RESTO RURAL
31																	
32																	
33																	
34																	
35																	

	TELEFONO FIJO Y/O CELULAR	52. EMISOR DE LA UPC (A) AFILIADO ANTERIOR	DIRECCION	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRONICO	53. IPS	54. FECHA DE LA UPC (A REMITIR POR LA EPS)
31							
32							
33							
34							
35							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de aportes (a registrar por la EPS)

59. Ubicación					
PAIS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD/BARRIO	DIRECCION	TELEFONO

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACION DE DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION
2. CORRECCION DE DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION
3. ACTUALIZACION DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4. ACTUALIZACION Y/O CORRECCION DE DATOS COMPLEMENTARIOS
5. TERMINACION DE LA INSCRIPCION EN LA EPS Código
6. REPORTE DE PAGO A TRAVES DE UN TERCERO Codigo
7. INCLUSION DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
8. EXCLUSION DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
9. INICIO DE RELACION LABORAL O ADQUISICION DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACION DE LA RELACION LABORAL O PERDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO
11. INSCRIPCION EPS RETORNO AL PAGO E PETRO DE CONTRIBUCION SOLIDARIA.
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
14. MOVILIDAD
A) AL REGIMEN CONTRIBUTIVO
B) AL REGIMEN SUBSIDIADO
15. TRASLADO
A) MISMO REGIMEN
B) DIFERENTE REGIMEN
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO
17. REPORTE DEL TRAMITE DE PROTECCION AL CESANTE
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO
20. INGRESO A CONTRIBUCION SOLIDARIA
21. RETIRO DE CONTRIBUCION SOLIDARIA.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLOGICO	62. SEXO IDENTIFICACION	Cual?

64. FECHA NACIMIENTO	65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD 01 10 2026	67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que dichos Beneficiarios dependen económicamente de mi.
70. Declaración de si no cotización de aflerse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
71. Declaración de ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito que implica la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad
72. Declaración de no afiliación/no cotización del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
73. Autorización para que la EPS solicite y entregue copia y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por ley tengan la facultad.
75. Autorizo para dar a la EPS realizar el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
76. El Autorizo el consentimiento otorgado para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, Whatsapp y otros canales, para recibir mensajes informativos [X]
77. Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la afiliación al sistema de salud dentro de los terminos legales, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE)
78. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y los cálculos los pagos correspondientes.
79. Aceptación de la cotización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisben vigente.

VIII. CONTRIBUCION SOLIDARIA

En caso de suspensión o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hara cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CE [ ] PE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ] PT [ ]
Cantidad: Folios:

83. Copia del reingreso de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
84. Copia del registro civil de nacimiento o de la Certificación emitida por la autoridad competente o persona natural que declare la unión marital.
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que otorgue el divorcio, sentencia judicial que decrete la disolución de cuerpos y bienes, acta de conciliación o sentencias judiciales que declare la terminación de la unión marital
86. Copia del contrato de adhesión o acta de entrega del menor
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la ordenada emitida por el competente sobre la suspensión de los dos padres.
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud(numeral 4 o 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016)
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
91. Copia del acta administrativa o documento de las autoridades competentes que certifique la causal de terminación de la relación laboral

Otros Anexos:

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCION

XII. DATOS DE LA INSTITUCION Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACION.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACION	97. FECHA DE AFILIACION

OBSERVACIONES.

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, JHOAN SEBASTIAN VALENZUELA PRADA identificado (a) con TI ☐ RC ☐ CE ☐ CC ☒ PA ☐ MS ☐ número 1005450300 de SAN GIL certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SI☐ No☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SI☐ No☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SI☐ No☐
4	¿Leyo el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SI☐ No☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SI☐ No☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. 3054297430
y/o correo electrónico: Jhoanvalenzuela2026@gmail.com

SI☐ No☐
Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SI☐ No☐
Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes
Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI ☐ NO ☐

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ identificado(a) con _____ No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente.

Firma: Juan
Tipo ID: CC No. ID: 1005450300
Fecha de Solicitud: 05/10/2026
Dirección: KM 2 VIA ACAPULCO VEREDA RUITOQUE BAJO
Tel: 3054297430 Municipio: FLORIDABLANCA
Departamento: SANTANDER

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____
Tipo ID: _____ No. ID: _____
Fecha (dd/mm/aaaa): _____
Dirección: _____
Tel: _____ Municipio: _____
Departamento: _____

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A. en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A.

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1999, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service -, correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.
Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien esta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informo sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

* Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demas normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relacion con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
* Solicitar prueba de la autorizacion otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptue como requisito para el tratamiento de conformidad con lo previsto en el articulo 10 de la Ley 1581 de 2012.
* Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
* Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demas normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Revocar la autorizacion y/o solicitar la supresion del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantias constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresion procedera cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co
Régimen Contributivo:
Línea Gratuita. 01 8000 954400
Línea de atencion en Bogotá: (601) 307 7022
Regimen Subsidiado:
Línea Gratuita: 01 8000 95 2000
Línea de atención en Bogota: (601) 307 7051
Oficinas de atencion al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: (601) 419 3000
Dirección Administrativa: Carrera 85k No 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data", dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmision y/o recepcion de los datos, y el cual se realizará a través de si misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestacion del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Proteccion de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR (INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONOMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACION	POSEE VIVIENDA PROPIA	PRODUCTOR AGROPECUARIO
INDEPENDIENTE	NINGUNA	NINGUNA	$2200000	SI ☐ NO X	SI ☐ NO X

Nivel de Escolaridad								Posicion Ocupacional			
Ninguno	X	Secundaria	☐	Normalista	☐	Profesional	☐	Doctorado	☐	Patrón/Empleador ☐	Contratista ☐
Preescolar	☐	Media academica o clasica (bachillerato basico)	☐	Tecnica Profesional	☐	Especialización	☐	Ultimo Grado		Trabaja por su Cuenta X	
Básico Primaria	☐	Media tecnica (bachillerato basico)	☐	Tecnológica	☐	Maestria	☐	Aprobado		Inicio Contrato 01/10/2026	Fin Contrato

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA, ES DEBER REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DEJEN DE CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL NO HACERLO DE LUGAR A GENERA MORA, LA CUAL TENDRA VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA (DECRETO 806 ART. 37 DE 1998 Y ART. 55 DECRETO 1406 DE 1999

SOLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO | Nombre del Tercero | Tipo de Identificación | NIT ☐ | C.C. ☐ | C.E. ☐ | Identificación del Tercero que realiza el Aporte | DV

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CODIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA
Claribel Gonzalez Estupiñan	A635	

CIUDAD Y FECHA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JHOAN SEBASTIAN VALENZUELA PRADA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.005.450.300**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 5 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1005450300
NOMBRES	JHOAN SEBASTIAN
APELLIDOS	VALENZUELA PRADA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	FLORIDABLANCA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2016	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/14/2026 12:57:31	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **JHOAN SEBASTIAN VALENZUELA PRADA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1005450300, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHOAN
Segundo Nombre:	SEBASTIAN
Primer Apellido:	VALENZUELA
Segundo Apellido:	PRADA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1005450300
Estado Tarjeta Militar:	INSCRIPCIÓN - EN REGISTRO

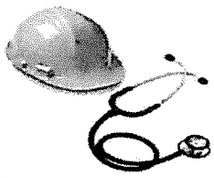
ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 6 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 11:00:47.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA GARZONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR



MD. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC 024870, RM 01833 SSS
Teléfono 3173988593
DIRECCIÓN: Carrera 26 # 40-41 Centro Comercial Poblado Plaza Local 203
Correo: usisaludipssaludocupacinal@gmail.com

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: Ingreso X Periódico O Retiro O Post Incapacidad O Caso Ocupacional O
Control O Reubicación O Ingreso al SVE O Trabajo en alturas O

DATOS DEL PACIENTE		
Fecha:	**OCTUBRE/02/2026**	**Empresa: A QUIEN PUEDA INTERESAR**
Nombre:	**JHOAN SEBASTIAN VALENZUELA PRADA**	**Doc. Identidad: 1.005.450.300**
Cargo:	**TECNICO DE CAMPO**	

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y VASCULAR: NORMAL	**2. OPTOMETRIA BILATERAL: NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL**	**3. AUDIOMETRIA BILATERAL: DENTRO DE LIMITES NORMALES**
4. COLESTEROL TOTAL Y TRIGLICERIDOS: DENTRO DE PARAMETROS NO REALIZADOS	5. GLICEMIA: NO REALIZADO	6.ESPIROMETRIA: NO REALIZADA
EXAMEN CARDIOPULMONAR: AUSCULTACION PULMONAR Y CARDIACA NORMAL	**OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL, ORL NORMAL**	**RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES**

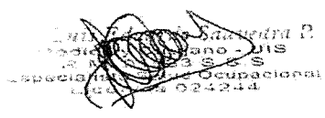
EXAMEN DE INGRESO	**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**FALTA INFORMACION**
Apto para el cargo	**X**			
Aplazado				
Apto con restricciones				
Apto para trabajar en alturas				
Apto para trabajar en espacios confinados				
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido				
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista				

EXAMEN PERIODICO	**SI**	**NO**
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Requiere restricciones de actividades		
Requiere reubicación laboral		
Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar en espacios confinados		
EXAMEN DE RETIRO	**SI**	**NO**
Sospecha de Enfermedad Profesional		
Secuelas de Accidente de Trabajo		
Examen Físico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA
Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

REMISION	SI	NO X	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO



DR. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CC: 91267852 RM: 01833/LICENCIA 024870

Trabajador: JHOAN SEBASTIAN VALENZUELA PRADA
CC: 1.005.450.300
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biométrica

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 24870 **DE 2025**

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 908 de 2025

CONSIDERANDO

Que, **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como -MÉDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES título otorgado por LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN el 13/11/2015.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 24244 de 16/12/2015 por la Secretaria de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 12 de la Resolución 908 del 15 de mayo de 2025, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo A: **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852, como -MÉDICO Y CIRUJANO -ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, en los campos de acción de Medicina del trabajo o de seguridad y salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un término igual.

Artículo 3°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 4°: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia el cual podrá interponerse al correo licenciassst_santander@santander.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No 24244 de 16/12/2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 14 NOV 2025

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Diana Vanessa Rincon Vergel - Directora de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

CDMB	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**	
	ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	**REVISÓ:** Delegado Dirección SIGC / **APROBÓ:** Director General
CÓDIGO: A-BS-FO66	**VERSION:** 01	**ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD		
Requerimiento Técnico No.	1652	
Dependencia que elaboró R:T:	SUBDIRECCION DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO	
Modalidad	Contratación directa	
Causal	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales	
Fundamento jurídico	Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.4.9.	
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios profesionales	
	Contrato de apoyo a la gestión	X
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE CAMPO PARA TOMA Y PRESERVACIÓN DE MUESTRAS DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS DE LA CDMB. SOPT-LASH-02-26	
Fecha	29 OCT 2026	
Evaluado	**JOHAN SEBASTIÁN VALENZUELA PRADA**	
Profesión (Aplica profesionales)	TÉCNICO EN MONITOREO AMBIENTAL	
Tarjeta profesional o matricula profesional (Aplica profesionales)	NO APLICA	

REQUISITOS MINIMOS A EVALUAR SEGÚN EP			**ACREDITACION DE REQUISITOS MINIMOS**
1	**ACADEMICOS** TITULO: TÉCNICO(A) LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE EN SANEAMIENTO AMBIENTAL, TÉCNICO(A) EN MONITOREO AMBIENTAL O TÉCNICO(A) LABORAL EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	TÍTULO QUE ACREDITA: **TÉCNICO EN MONITOREO AMBIENTAL**	ANEXA: • COPIA DEL TITULO DE **TÉCNICO EN MONITOREO AMBIENTAL.** EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. 2022.
2	**EXPERIENCIA**	NO APLICA	NO APLICA
3	**OTROS**	NO APLICA	NO APLICA

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES

Antecedentes disciplinarios persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios persona jurídica contratista	NO APLICA
Antecedentes fiscales persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Antecedentes fiscales persona jurídica contratista	NO APLICA
Antecedentes penales persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Antecedentes REDAM persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Antecedentes RNMC persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE
Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. Ley 1918 de 2018 persona natural contratista o representante legal persona jurídica contratista	CUMPLE

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina De Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director General
CODIGO: A-BS-FO66 / VERSION: 01	ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		

Consulta sanciones vigentes Abogados CNDJ, Ingenieros COPNIA, otros	**CUMPLE**
Vigencia y antecedentes tarjeta profesional RJ, COPNIA, otros	**CUMPLE**
CONCEPTO VERIFICACIÓN	
De acuerdo con lo anterior, se concluye que **JOHAN SEBASTIÁN VALENZUELA PRADA**, ha demostrado y reúne las condiciones académicas, de idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la CDMB para ejecutar el objeto contractual PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE CAMPO PARA TOMA Y PRESERVACIÓN DE MUESTRAS DEL RECURSO HÍDRICO EN EL LABORATORIO DE AGUA, SUELOS E HIDROBIOLÓGICOS DE LA CDMB. SOPT-LASH-02-26	
Chanel Rocio Lopez Aldana **CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA** **JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN**	

NOTA: La CDMB está en proceso de transición entre el expediente físico y el expediente electrónico. En la etapa electrónica el expediente será el que se conforma en la plataforma del SECOP II o la plataforma que la reemplace y el presente documento no llevará firma. Se entenderá firmado con la aprobación que el (la) Jefe Oficina de Contratación efectué en el SECOP II una vez publicados los documentos.

Profesional que realizo verificación	JESÚS MAURICIO ECHEVERRIA RODRÍGUEZ	CPS OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	
Aprobó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

CDMB	**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**		
	ELABORÓ: Equipo Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO100 / VERSIÓN: 01	**ANEXO COMPLEMENTARIO AL ELECTRÓNICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		

Contrato No.	210.17723.8	**Fecha:**	19 OCT 2026
Entidad contratante:	CORPORACIÓN-AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DEBUCARAMANGA		
Nit:	890.201.573-0		

Entre las partes, plenamente identificadas a través de la plataforma SECOP II, quienes para los efectos del presente documento sedenominarán, por una parte la Entidad, de aquí en adelante el **CONTRATANTE**; y por la otra, el PROVEEDOR y/o **CONTRATISTA**el cual declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, y teniendo en cuenta que: 1) la Oficina gestora elaboró el requerimiento técnico, en el cual señala la necesidad a satisfacer con la presente contratación;
2) Que la Oficina de Contratación, suscribió los respectivos Estudios Previos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; 3) Que el Profesional del Área de Gestión de Talento Humano, certificó que no existe personal de planta suficiente para desarrollar el objeto a contratar; 4) Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el objeto contractual; 5) Que el contratista, presentó propuesta para realizarel objeto del coritrato con base en la invitación para contratar realizada; 6) Que la Oficina de Contratación verificó la hoja de vida y soportes allegados por el contratista, concluyendo que cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo del objeto contractual; 7) Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión no requieren Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas contenidas en el contrato electrónico y por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto y alcance:	El objeto se encuentra estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, el alcance está determinado por el requerimiento técnico y los documentos del proceso.
2) Plazo:	El plazo será el estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, contados a partir de lafecha del acta inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2026, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal. Si por alguna circunstancia el proceso contractual o la suscripción del acta de inicio se tarda más de lo estimado, se entenderá que el plazo del contrato termina el 31 de diciembre de 2026.
3) Obligaciones:	**Obligaciones del CONTRATANTE** **a)** Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplircabalmente con el pago del servicio. **b)** Pagar en forma oportuna los valores correspondientes al periodo cobrado en el presente contrato de acuerdo a la forma de pago establecida. **c)** Generar el Documento soporteen adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente para documentar la transacción, contabilizarla y si es del caso, soportar costos, deducciones, o impuestos descontables. Obligaciones del **SUPERVISOR** **a)** Conocer y entender los términos y condiciones del contrato; **b)** Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; **d)** Verificar a través de la plataforma de los operadores del Sistema de Seguridad Social o del SECOP II (cuando aplique) el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social integral de acuerdo con la naturaleza del contrato; **e)** Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, actualizarlo constantemente mediante la plataforma SECOP II, de acuerdo con los documentos generados durante la ejecución del contrato y verificar que cumpla con la normativa aplicable frente a los plazos para la publicación de los documentos; **f)** las demás obligaciones contempladas en la ley y en el manual de contratación de la CDMB. **Obligaciones del CONTRATISTA** Generales **a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios a realizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** Cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; así mismo deberá presentar factura electrónica o documento equivalente según corresponda, conforme al procedimiento establecido por la Entidad para este fin. **j)** Pagar yasumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas yefectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://sauce.cdmb.gov.co/nuevaintra/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf. **m)** Conocer los documentos del proceso entre ellos los estudios y documentos previos, la invitación, el acta de idoneidad y el anexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; **n)** Estar registrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma los documentos que evidencien la ejecución contractual; **o)** Realizar el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP, el cual se podrá realizar a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro; **p)** Realizar el curso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se podrá realizar a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg y entregar el correspondiente certificado para el trámite de la primera cuenta de cobro. **Nota:** Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el literal "**obligaciones de las partes**" contempladas en el estudio previo y demás documentosdel proceso.
4) Valor:	El valor del contrato será el establecido dentro del documento estudios previos, la invitación realizada y la propuesta presentada por el proveedor o contratista como honorarios en los cuales se incluye todos los costosdirectos e indirectos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato o para el cumplimiento delobjeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte,etc. El valor del contrato no contempla los costos de transporte (cuando la Entidad no lo suministre) y alojamiento que requiera el contratista cuando debe desplazarse fuera del área de jurisdicción de la CDMB a desarrollar su actividad, evento en el cual la entidad evaluará previamente la necesidad y de ser necesario solicitará certificado de disponibilidad presupuestal y celebrará adición al contrato.

210.17723.8

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Equipo Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO100 / VERSIÓN: 01	ANEXO COMPLEMENTARIO AL ELECTRÓNICO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

5) Forma de pago:	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios prestados, de la siguiente manera: en forma periódica: por mensualidades completas y/o fracciones de mes (cuando haya lugar); **siempre con corteal último día del mes** previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte de supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondienteal periodo de cobro y las evidencias de lo ejecutado. En el evento en que por disposición legal, el pago de seguridad social deba ser realizado por la Entidad contratante, el contratista autoriza para que se realice este descuento conforme a las disposiciones correspondientes. I
6) Garantía:	De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúade dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015),en cuyo caso debe la Entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías. En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, en el presente contrato no se exigen garantías.
7) Cláusulas excepcionales:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el CONTRATANTE obrando de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1.993 pacta en el presente contrato las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos. Por tanto, cuando se presenten situaciones que tipifiquen los supuestos de hecho consagrados en las cláusulas excepcionales dará aplicacióna las mismas.
8) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non adempienti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art.45 ibidem.
9) pago seguridad social integral:	Conforme a lo establecido en el artículo 2.1.3.2 del Decreto 780 de 2016, el CONTRATISTA debe cumplir conlas normas sobre seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales (ICBF, SENA,CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar). Para ello debe acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016, o las normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen. El CONTRATISTA demostrará previo a cada acta de pago el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios y el transporte o movilización si lo hubiere).
10) Cláusulapenal:	El CONTRATANTE, impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o pormora en su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en la ley, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor fiscal del contrato, sin que puedan exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato.En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, este pagará a la CORPORACIÓN a título de pena, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputará a la indemnización por los perjuicios que reciba la CORPORACIÓN por el incumplimiento.
11) Documentos integrantes del contrato:	Los documentos aquí mencionados hacen parte integral del contrato y complementan el clausulado anexo y elcontrato electrónico: 1) Requerimiento Técnico, 2) Estudios y documentos previos, 3) Certificado de disponibilidad presupuestal, 4) Invitación, 5) propuesta del proveedor, 6) acta de evaluación de idoneidad y 7)los demás documentos del proceso.
12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere: **i)** registro presupuestal, **ii)** acreditar que se encuentra al día en la afiliación y el pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de2007.
13) Declaraciones	El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso; 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; 4) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición prevista en la ley; 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral; 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato; 7) Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas; 8) Conoce y acepta la aplicación de los manuales y códigos de la entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC); 9) Apoya a la CDMB en el cumplimiento de su misión y visión, comprometiendo su actuar en el desarrollo del contrato, acatando las políticas y programas en defensa de los recursos naturales y el ambiente, tales como la racionalización del uso de papel, de consumo de energía, etc.; 10) Actuar en la ejecución del contrato en forma independiente, sin subordinación de la Entidad.
14) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por correo electrónico a la persona y/o a través de la plataforma SECOP II.
15) Suspensión ycesión del contrato	**Suspensión:** Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contratopor razones especiales, de fuerza mayor, caso fortuito o de conveniencia, previamente analizadas y aceptadaspor la CDMB, mediante un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo, se computeel término de suspensión. **Cesión:** El contratista no podrá ceder, ni subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita del CONTRATANTE.
16) Liquidación:	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, de conformidad con lo dispuesto en elartículo 217 del Decreto 019 de 2012, por el cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1.993, el cual había sido modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, la liquidación no es obligatoria, razón por la cual elCONTRATANTE se abstendrá de efectuar liquidación del presente contrato.

Revisó: Chanel Rocío López Aldana. Jefe Oficina de Contratación **V.B.**